



CONCON, 26 JUN 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1 4 0 9 /2018.-

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio 2385 del 27 de Septiembre del 2017, que adjudicó la Propuesta Publica "Contratación del Servicio de Rondines para diversas Dependencias Municipales y Servicios traspasados" a la Empresa MCS Seguridad, las Bases administrativas y las especificaciones Técnicas.
- b) Lo señalado en los artículos N° 6.A.29 por servicios de guardias, por actividades o eventos especiales, el Director de Transito y Operaciones o quien lo subrogue solicitara por escrito estos servicios a la Empresa Adjudicataria, previa autorización del Alcalde, indicando día hora, lugar, cantidad de guardias y dictará el Decreto Alcaldicio correspondiente. El valor por estos servicios será de acuerdo a lo ofertado por el adjudicatario en formulario anexo N° 6 Formulario Oferta Económica.
- c) Decreto 732/2018 de fecha 21 de marzo 2018, que Contrato los servicios de guardias a la Empresa MCS Seguridad para la actividad "Feria Espacio Mujer 2018".
- d) Presupuesto de fecha 13 de abril 2018, servicio adicional de guardias para reforzar la seguridad en el horario nocturno para el desarrollo del evento "Feria Espacio Mujer" de la Empresa MCS Seguridad EIRL.
- e) Acuerdo de Concejo N° 133, Reunión Ordinaria de Concejo Municipal N° 14 de fecha 16 de mayo 2018, 4ta. Modificación Presupuestaria.
- f) Ord. N° 229/2018 del Director de Tránsito y Operaciones, de fecha 28 de Mayo 2018 al Sr. Alcalde solicitando la contratación del Servicio adicional de Guardias para cubrir Feria Espacio Mujer y el Visto Bueno del Sr. Alcalde, que autoriza dicha contratación.



- g) Solicitud de Pedido N° 116/07 de Junio 2018, contrátese 62 horas adicionales del servicio de guardias para resguardar y reforzar seguridad en el horario nocturno del evento “Feria Espacio Mujer”.
- h) Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19.424 que creo la Comuna de Concón, la Resolución 55/92 de Contraloría Regional de la Republica, la Ley 18.883 que aprueba el estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
- i) Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE CONTRATACIÓN adicional del Servicio de Guardias a la Empresa MCS Seguridad E.I.R.L., RUT N° 76.456.157-0, para resguardar y reforzar seguridad en el horario nocturno del evento “Feria Espacio Mujer”, como se indica:

“Feria Espacio Mujer” (23, 24 y 25 Marzo 2018.-)

23/03/2018	24/03/2018	24/03/2018	25-03-2018	25-03-2018	26/03/2018
3:00 a 00:00 2 guardias x 2 hrs. Total horas = 2	00:00 a 09:00 2 guardias x 9 hrs. Total horas =18	23:00 a 00:00 2 guardias x 1 hrs. Total horas = 2	00:00 a 09:00 2 guardias x 9 horas Total horas=18	21:00 a 00:00 2 guardias x 3 horas Total horas : 6	00:00 a 08:00 2 guardias x 8 horas Total horas= 16
2 hrs.	18 hrs.	2 hrs.	18 hrs.	6 hrs.	16 hrs.

Total Horas: 62 horas
Valor Hora : \$ 13.090 con Iva Incluido
Valor del Servicio \$ 811.580 con IVA Incluido.

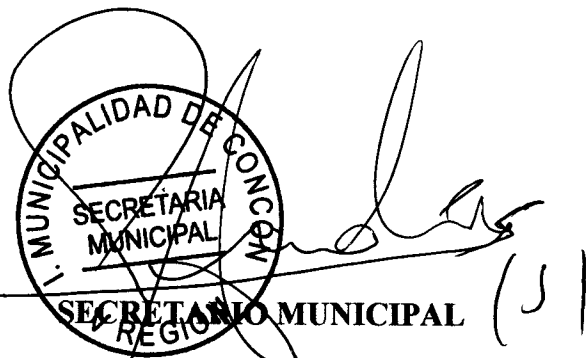
- 2. EMÍTASE la Orden de Compra respectiva a través del Portal Mercado Público.



3.- **IMPUTESE**, el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal año 2018.-

4.- **NOTIFIQUESE**, por secretaria municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo considerado en su distribución.

5.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



OSG/MLEG/HSC/clp.

- 1.- Empresa MCS Seguridad
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Control Interno
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Dideco
- 6.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 7.- Archivo Transito

(DECRETO 17-2018 CONTRATACION ADICIONALES SERVICIO GUARDIAS FERIA ESPACIO MUJER 2018)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado